



157

**ACUERDO 051 DE 2017
(11 DE AGOSTO)**

“Por el cual se designa Coordinador de Especialización”

“EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD”

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad Surcolombiana (Acuerdo N° 075 de 1994 emanado del Honorable Consejo Superior Universitario) en su artículo 48, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo al Memorando Numero 391-2 de fecha 8 de agosto de 2017, suscrito por el Señor JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Decano de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, mediante el cual presentó a este Cuerpo Colegiado la postulación de la persona a ocupar el cargo de Coordinador de la Especialización en **MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS** de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, a partir del día 14 de agosto de 2017.

Como consecuencia de lo anterior, y una vez analizada la propuesta presentada en el Consejo de Facultad de Salud, en sesión del 11 de agosto de 2017 y según consta en el Acta N° 028, se aprobó designar de manera provisional al Dr., **LUIS EDUARDO SANABRIA RIVERA** como Coordinador de la Especialización en **MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS**.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar como Coordinador de la Especialización en **MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS** al Dr. **LUIS EDUARDO SANABRIA RIVERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 71.650.054 de Medellín, Médico y Cirujano de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Antioquia – Especialista en Cirugía General de la Universidad Surcolombiana, Master en Epidemiología Clínica de la Universidad de la Frontera de Chile.

ARTICULO SEGUNDO: No obstante lo dispuesto en el presente acuerdo, no se derogan ni se modifica cualquier disposición y/o acto administrativo realizado por el anterior coordinador de la especialización.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2



158

ARTICULO TERCERO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de postgrados y Archivo.